



Radicado: 22020-00238-00 (R. I. 16907)
Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES
Demandante: JESUS ENRIQUE DOMINGUEZ CABALLERO
Demandada: INGRID JOHANNA HERNANDEZ ALBA

San José de Cúcuta, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a que no ha sido posible la notificación de designación de curadora a la Doctora NANCY BOADA CARDENAS, se dispone su relevo y se designa como Curador al Doctor GERSON ARLEY DANDREA RINCON, quien puede ser notificado a través del correo gersondandrea@gmail.com, celular 3014117373.

Notifíquesele por el medio más eficaz y hágasele las advertencias legales

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ